



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que tramite las acciones pertinentes para regularizar el sistema de recolección de residuos domiciliarios en la zona de calle 145 entre 70 y 72, de la localidad de Los Hornos.

Artículo n° 2: De Forma.-

FUNDAMENTOS

En las mencionadas calles se encuentra una recurrente acumulación de residuos y desperdicios generando foco permanente de contaminación para los vecinos y vecinas del barrio, por la falta de recolección y la no disponibilidad de contenedores.

Es necesario que los habitantes de todos los barrios de nuestra región puedan contar con estos servicios, que les permitan el acceso a la calidad de vida urbana como los habitantes del centro de la ciudad.